



Resolución Gerencial Regional

062-2014-GRA-GRTPE

Nº _____

Arequipa, 29 de Abril de 2014.

VISTO:

El Oficio N° 425-2014-GRA/GRTPE-OTA de fecha 28 de Abril del 2014, remitido por la Oficina de Administración, en el cual solicita se autorice la transferencia adicional de recursos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa para el pago de la planilla de incentivo unico (recursos ordinarios) Abril 2014 del servidor contratado Abg. Miguel Angel Málaga Rodríguez correspondiente al periodo del 21 de Abril al 30 de Abril de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 065-2014-GRA/GRTPE se ha autorizado la transferencia de la suma de S/. 68 850 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) correspondiente al calendario de compromisos inicial del mes de Abril del 2014, en las Metas 0001, 0002 y 0003, Cadena de Gasto 2.1.1.1.2.1, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el cumplimiento del Programa de Beneficios de Apoyo que brinda el (CAFAE) a los Trabajadores de la institución para el año 2014, aprobado por la Resolución Gerencial Regional N° 098-2013-GRA-GRTPE, que incluye el otorgamiento de incentivos laborales a los trabajadores con derecho; conforme los fundamentos y consideraciones de la mencionada Resolución Gerencial Regional.

Que, el servidor contratado Abg. Miguel Angel Málaga Rodríguez ha ingresado a laborar a partir del 21 de Abril de 2014, por lo que se hace necesario autorizar la transferencia solicitada para dar cumplimiento al pago de sus incentivos a que tiene derecho;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la transferencia adicional de S/. 700.00 (SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) correspondiente al calendario de compromisos inicial del mes de Abril del 2014, en las Metas 0001, 0002 y 0003, Cadena de Gasto 2.1.1.1.2.1, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el cumplimiento del Programa de Beneficios de Apoyo que brinda el (CAFAE) a los Trabajadores de la institución para el año 2014, aprobado por la Resolución Gerencial Regional N° 098-2013-GRA-GRTPE, que incluye el otorgamiento de incentivos laborales a los trabajadores con derecho.





Resolución Gerencial Regional

062-2014-GRA-GRTPE

Nº

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración realice las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a la transferencia ordenada en el artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO